

ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°239-2023

PERÍODO 2020-2024

1 Acta ordinaria número doscientos treinta y nueve, celebrada por el Concejo
2 Municipal de la Municipalidad de Los Chiles en la Sala de Sesiones, el martes
3 diecisiete de octubre del año dos mil veintitrés, al ser las ocho horas con treinta
4 minutos, con la asistencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

MIEMBROS PRESENTES

6 Presidente Municipal: Yenner Cáceres Soto. Regidores Propietarios: Danilo Guillen
7 Miranda, Marcos Antonio Sánchez Fonseca, Olivier Gamboa Rodríguez y Gilbert
8 Lara González en ausencia de Mardeluz Obando González. Regidores Suplentes:
9 Marlene Duarte García y Katherine Yaoska Rivera González. Síndicos Propietarios:
10 Carlos Cárdenas Valladares, Jenny María Torres Barrera y María Juleisi Delgado
11 Cabezas en ausencia del Síndico propietario, Mauricio González Rodríguez. Alcalde
12 Municipal: Jacobo Guillén Miranda. Secretaria del Concejo Municipal: María
13 Yamileth Palacios Taleno. -----

MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

15 Regidora Propietaria: Mardeluz Obando González. Regidor Suplente: Abraham
16 Quintanilla Espinoza. Síndicos Propietarios: Eliecer Gaitán Alvarado y Mauricio
17 González Rodríguez. Síndicos suplentes: Jessy Nathalia González Díaz, Evelyn
18 Taleno Leitón y Manuel Ruiz Salas. -----

ASISTENTES POR INVITACION

20 Rogelio González y Marcela Fernández, Tecnológico de Costa Rica e Isaura
21 González Salas, Coordinadora Territorial Región Huetar Norte, Universidad Estatal
22 a Distancia y Fernando Sandi. Presidente, Cámara de Turismo Los Chiles -----

CAPÍTULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

25 **ARTÍCULO 1:** Comprobación de quórum y lectura del orden del día de la sesión
26 ordinaria N°239-2023, con los siguientes puntos: Oración; Lectura y Aprobación de
27 Acta Anterior; Lectura de Correspondencia; Atención a Visitas; Mociones de
28 Regidores y Alcalde; Asuntos Varios y de Trámites Urgentes; Párrafo de Cierre. ---
29 **ACUERDO N°001.** Se da lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°239-2023,
30 y se aprueba sin modificaciones y adiciones. **Aprobado Definitivamente, en Firma**

Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

1 **con cinco votos positivos.** -----

2 **ARTÍCULO 2:** Oración realizada por el señor Danilo Guillen Miranda, Regidor. –

3 **CAPÍTULO II**

4 **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

5 **ORDINARIA N°238-2023**

6 **ARTICULO 3.** -----

7 **A-.** Se da lectura al acta ordinaria N°238-2023, celebrada el martes 10 de octubre del
8 2023, seguidamente el presidente la someta a votación. -----

9 **ACUERDO N°002.** Se aprueba el acta ordinaria N°238-2023, celebrada el martes
10 10 de octubre del 2023, sin observaciones y correcciones. **Aprobada con cinco**
11 **votos positivos definitivamente y en firme.** -----

12 **CAPÍTULO III**

13 **CUERPO DEL ACTA QUE CONTIENE**

14 Lectura de Correspondencia, Atención a Visitas, Mociones de Regidores y Alcalde,
15 Asuntos Varios y de Trámites Urgentes, Párrafo de Cierre. -----

16 **ARTICULO 4:** Lectura de Correspondencia. -----

17 **A)-.** Se da lectura al Oficio DRESC-SEC10-0106-09-2023 de fecha 22 de setiembre
18 de 2023, enviado por el M.Sc. Javier Vargas Soto, Supervisor Circuito 10-Pavon,
19 Dirección Regional de Educación de San Carlos. Asunto: solicitud de nombramiento
20 de un integrante de la Junta de Educación de la Escuela La Unión, código 1441, por
21 renuncia. -----

22 **ACUERDO N°003. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

23 Nombrar al señor Jairo Gerardo Ramírez Villalobos, Cedula 205510363 como
24 miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Unión, código 1441.
25 Nombramiento que rige a partir de su juramentación y vence el 14 de junio de 2025.

26 **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
27 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**
28 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
29 **positivos.** -----



Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

1 B)-. Se da lectura al Oficio DRESC-SEC10-0111-10-2023 de fecha 09 de octubre de
2 2023, enviado por el M.Sc. Javier Vargas Soto, Supervisor Circuito 10-Pavon,
3 Dirección Regional de Educación de San Carlos. Asunto: solicitud de nombramiento
4 de un integrante de la Junta de Educación de la Escuela Santa Elena, código 1403,
5 por renuncia. -----

6 **ACUERDO N°004. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
7 Nombrar a la señora María Elena Vargas Barrera, Cedula 207840158, como
8 miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Elena, código 1403.
9 Nombramiento que rige a partir de su juramentación y vence el 11 de enero de 2025.

10 **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
11 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**
12 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
13 **positivos.** -----

14 C)-. Se da lectura al Oficio DRESC-SEC10-0146-10-2023 de fecha 17 de octubre de
15 2023, enviado por el M.Sc. Javier Vargas Soto, Supervisor Circuito 10-Pavon,
16 Dirección Regional de Educación de San Carlos. Asunto: solicitud de nombramiento
17 de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rita, código 1450, por
18 vencimiento. -----

19 **ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
20 Nombrar a los señores (as); Félix Gerardo González Carranza, Cedula 109470727;
21 Mariano Francisco Picado Cortes, Cedula 205730094; Héctor William Alfaro Boza,
22 Cedula 203790672; Silvia Álvarez Mendoza, Cedula 206590002 y Yojanes de Jesús
23 Barboza Rodríguez, Cedula 205340616; como miembros de la Junta de Educación
24 de la Escuela Santa Rita, código 1450. Nombramiento que rige a partir del 29 de
25 octubre de 2023 y vence el 29 de octubre de 2026. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en
26 el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
27 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**
28 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

29 D)-. Se da lectura al Oficio DRESC-SEC10-0147-10-2023 de fecha 17 de octubre de
30 2023, enviado por el M.Sc. Javier Vargas Soto, Supervisor Circuito 10-Pavon,

Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

1 Dirección Regional de Educación de San Carlos. Asunto: solicitud de nombramiento
2 de un integrante de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael, código 1681, por
3 vencimiento. -----

4 **ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
5 Nombrar al señor Walter Rodríguez Hidalgo, Cedula 204300762; David de Jesús
6 Juárez Varela, Cedula 113870838; Saira Velásquez Urbina, Cedula 207460294;
7 Cesar Eduardo Álvarez Suarez, Cedula 155815635106 y Carlos Luis González
8 Rodríguez, Cedula 206300813; como miembros de la Junta de Educación de la
9 Escuela San Rafael, de San Jorge Los Chiles, código 1681. Nombramiento que rige
10 a partir del 14 de noviembre de 2023 y vence el 14 de noviembre de 2026. 2)-.
11 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
12 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**
13 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
14 **positivos.** -----

15 E)-. Se da lectura al Oficio SM-0845-10-2023 de fecha 12 de octubre de 2023,
16 enviado por el señor Olivier Gamboa Rodríguez, Regidor Propietario, Concejo
17 Municipal, Municipalidad Los Chiles. Asunto: juramentación de miembros de la
18 Junta de Educación de la Escuela San Humberto de Los Chiles. -----

19 **ACUERDO N°007. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).** Se
20 da por conocida la juramentación de los siguientes señores(as); Gerardo Roberto
21 Gutiérrez Calero, Cedula 205240502; Maynor Jesús Hidalgo Cordero, Cedula
22 206020904; Ana Lorena Ramírez Tenorio, Cedula 207050245; Heillyn Patricia
23 Valverde Rodríguez, Cedula 207120749 y Kimberly Tatiana Vega González, Cedula
24 207770011; de la Junta de Educación de la Escuela San Humberto de San Jorge de
25 Los Chiles, realizada el 13 de octubre de 2023, a las 15:00 horas. 2)-. Conforme a lo
26 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
27 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente**
28 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

29 F)-. Se da lectura a la nota de fecha 12 de octubre de 2023, enviada por el señor
30 Carlos Cárdenas Valladares, Sindico, Concejo Municipal, Municipalidad Los Chiles.



Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

1 Asunto: juramentación de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Coquital
2 de Los Chiles. -----

3 **ACUERDO N°008. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).** Se
4 da por conocida la juramentación de los siguientes señores(as); Edgar Montero
5 Salazar, Cedula 111850458; Norma Narváez Ruiz, Cedula 205130086; Wilson
6 Portilla Román, Cedula 110920457; Griselda Diaz Aguilar, Cedula 155822462205
7 y Deybin Diaz Castro, Cedula 155823672330; de la Junta de Educación de la Escuela
8 Coquital de Los Chiles, realizada el 12 de octubre de 2023, a las 10:00 horas. 2)-.
9 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
10 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**
11 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
12 **positivos.** -----

13 **G)-.** Se da lectura al Oficio AMLCH.2023.10.0765 de fecha 16 de octubre de 2023,
14 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde, Municipalidad Los Chiles.
15 Asunto: Modificación Presupuestaria N°12-2023. -----

16 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: expone, esa modificación es de Gestión vial y de
17 la administración, de aseo de vías y parques, y tambien desarrollo urbano, por parte
18 de gestión vial lo que hicimos fue, tomar unos picos que van quedando, por ejemplo
19 de remuneraciones, en el caso de una plaza de topógrafo que no se ha utilizado, como
20 la de un encargado de proyectos y promoción social, se tomo el acuerdo de no
21 utilizarse en los salarios de esos profesionales, y pasarlos a proyectos, hay otros
22 rubros servicios de agua, alcantarillado, publicidad y propaganda, impresión y
23 encuadernación, todo eso que no se usa al finalizar el año se junta y se utilizan en
24 otras cosas, la mayor parte pasa a alquiler de maquinaria para atención de caminos.

25 Jennifer Vargas, de Presupuesto: explica, la modificación número 12, en la parte
26 administrativa, de conformidad como se aprecia en los cuadros adjuntos. -----

27 Keylor Saborio Ing. DGVM: explica, la modificación número 12 en la parte de
28 gestión vial, de conformidad como se aprecia en los cuadros adjuntos. -----

29 **ACUERDO N°009. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
30 Aprobar la Modificación Presupuestaria N°12 para el Periodo 2023, recursos del



Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

- 1 Departamento de Gestión Ambiental y del Departamento de Gestión Vial Municipal,
2 recursos de la Ley 8114, para un monto total de ¢84.506.901.07 (ochenta y cuatro
3 millones quinientos seis mil novecientos un colon con siete céntimos), como se
4 detalla en los cuadros adjuntos. -----

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°12 PARA EL PERIODO 2023									
NOMBRE	CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DE PARTIDA, GRUPO Y SUBPARTIDA	Saldo Actual	SUMA QUE REDUJA	SUMA QUE AJUSTA	Nuevo Saldo
	PROGRAMA	GRUPO	SUBGRUPO	SUBPARTIDA					
ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO									
Parques y obras de ornato	02	05	00	01	SERVICIOS ESPECIALES	2 900 000.00	2 900 000.00	-	-
Parques y obras de ornato	02	05	01	01	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	-	100 000.00	100 000.00
Parques y obras de ornato	02	05	02	04	Requisitos y accesorios	-	-	2 800 000.00	2 800 000.00
MERCADO, PLAZAS Y FERIAS	02	07	01	02	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	406 437.00	406 437.00	-	-
MERCADO, PLAZAS Y FERIAS	02	07	03	02	Tiempo extraordinario	-	-	406 437.00	406 437.00
DESARROLLO URBANO	02	26	00	02	Tiempo extraordinario	-	-	1 000 000.00	1 000 000.00
DESARROLLO URBANO	02	26	01	02	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2 704 041.16	2 000 000.00	-	704 041.16
DESARROLLO URBANO	02	26	01	07	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	-	-	1 000 000.00	1 000 000.00
Atencion de emergencias	02	26	01	01	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 000.00	5 000.00	-	-
Atencion de emergencias	02	26	02	03	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	15 000.00	15 000.00	-	-
Departamento de gestión vial	03	02	01	03	Sueldos para cargos fijos	16 385 717.23	9 178 442.00	-	7 213 275.23
Departamento de gestión vial	03	02	01	00	SERVICIOS ESPECIALES	31 127 336.25	7 672 265.30	-	23 455 074.25
Departamento de gestión vial	03	02	01	03	Tiempo extraordinario	9 751 727.71	-	-	9 751 727.71
Departamento de gestión vial	03	02	01	01	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3 774 000.00	-	25 172 550.27	29 546 550.27
Departamento de gestión vial	03	02	01	01	Servicio de agua y alcantarillado	2 056 410.00	1 800 000.00	-	256 410.00
Departamento de gestión vial	03	02	01	01	Servicio de energía eléctrica	1 288 826.92	550 000.00	-	1 238 826.92
Departamento de gestión vial	03	02	01	01	Servicio de telecomunicaciones	1 732 361.32	1 500 000.00	-	232 361.32
Departamento de gestión vial	03	02	01	01	Publicidad y propaganda	300 000.00	200 000.00	-	100 000.00
Departamento de gestión vial	03	02	01	01	Impresión, encuadernación y otros	200 000.00	100 000.00	-	100 000.00
Departamento de gestión vial	03	02	01	01	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	2 867 500.00	2 700 000.00	-	167 500.00
Departamento de gestión vial	03	02	01	01	Servicios generales	363 940.00	-	6 000 000.00	5 353 940.00
Departamento de gestión vial	03	02	01	01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	963 291.00	750 000.00	-	213 291.00
Departamento de gestión vial	03	02	01	01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	1 000 000.00	500 000.00	-	500 000.00
Departamento de gestión vial	03	02	01	01	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	10 282 153.18	4 300 000.00	-	5 982 153.18
Departamento de gestión vial	03	02	01	01	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4 960 645.18	-	3 300 000.00	7 990 645.18
Departamento de gestión vial	03	02	01	01	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1 355 000.00	1 300 000.00	-	55 000.00
Departamento de gestión vial	03	02	01	02	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1 488 070.72	-	2 100 000.00	3 588 070.72
Departamento de gestión vial	03	02	01	02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0.00	-	22 402 313.80	22 402 313.80
Departamento de gestión vial	03	02	01	02	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0.00	-	1 300 000.00	1 300 000.00
Departamento de gestión vial	03	02	01	02	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	46 485.00	-	1 000 000.00	1 046 485.00
Departamento de gestión vial	03	02	01	03	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	2 292 381.79	-	1 575 000.00	3 867 381.79
Departamento de gestión vial	03	02	01	05	EQUIPO DE TRANSPORTE	2 330 000.00	2 330 000.00	-	-
Departamento de gestión vial	03	02	01	05	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	700 000.00	600 000.00	-	100 000.00
Departamento de gestión vial	03	02	01	06	PRESTACIONES LEGALES	3 754 206.60	3 754 206.60	-	-
Departamento de gestión vial	03	02	01	06	AVORTIZACIÓN DE PRESTAMOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	20 640 362.75	4 996 092.75	-	23 650 000.00
2-14-029 CUADRANTES-LOS CHILES CENTRO	02	02	02	02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	35 734 500.00	35 734 500.00	-	-
2-14-029 CUADRANTES-LOS CHILES CENTRO	02	02	02	03	Madera y sus derivados	1 411 375.00	1 411 375.00	-	-
2-14-029 CUADRANTES-LOS CHILES CENTRO	02	02	02	03	Materiales y productos químicos	1 588.34	1 588.34	-	-
2-14-029 CUADRANTES-LOS CHILES CENTRO	02	02	02	03	Herramientas e instrumentos	104 014.18	104 014.18	-	-
2-14-029 (BUT N.130) VERACRUZ, ABASTECEDOR 2 HERMANOS- LITE CANT. L CH. URALA, PTE CANO RITO	03	02	02	05	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	143 375.92	-	11 550 000.00	11 693 075.92



Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

H)-. Se da lectura al Oficio AMLCH.0766.10.2023 de fecha 16 de octubre de 2023, enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde, Municipalidad Los Chiles.
Asunto: solicitud de aprobación a los ajustes de la Información Plurianual 2024-2027. -----

ACUERDO N°010. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1). Que conoce y aprueba los ajustes de la Información Plurianual 2024-2027 de la Municipalidad de Los Chiles, como se detalla en el cuadro adjunto. Lo anterior en cumplimiento al Oficio N°14436 de la CGR, información relacionada con el Presupuesto Inicial 2024.

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

Instrucciones:

1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.
2. Presentar la información en millones de colones.

Recordatorio:

1. En caso de improbabación o archivo sin trámite con efecto de improbabación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en cada presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página web de la CGR.

INGRESOS				
	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1 073 968 985.88	1 095 448 365.60	1 150 220 783.88	1 242 238 446.59
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	467 856 088.30	477 213 210.07	501 073 870.57	541 159 780.22
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	169 205 735.66	172 589 850.37	181 219 342.89	195 716 890.32
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2 621 929.17	2 674 367.75	2 808 086.14	3 032 733.03
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	333 791 940.81	340 457 779.63	357 491 168.61	386 090 462.10
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	2 935 139.66	2 993 842.66	3 143 534.79	3 395 017.58
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	3 444 386.78	3 513 274.52	3 688 938.24	3 984 053.30
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	75 456 835.89	76 965 972.61	80 814 271.24	87 279 412.94
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	11 774 422.83	12 009 911.29	12 610 406.85	13 619 239.40
2. INGRESOS DE CAPITAL	6 882 506.58	7 020 156.71	7 371 164.55	7 950 857.71
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 070 551 837.77	2 111 962 874.53	2 217 561 018.25	2 394 965 899.71
3. FINANCIAMIENTO	2 070 551 837.77	2 111 962 874.53	2 217 561 018.25	2 394 965 899.71
TOTAL	3 144 520 823.65	3 207 411 240.13	3 367 781 802.13	3 637 204 346.30

GASTOS				
	2 024,00	2 025,00	2 026,00	2 027,00
1. GASTO CORRIENTE				
1.1.1 REMUNERACIONES	1 993 857 377.41	2 033 734 524.95	2 135 421 251.20	2 306 254 951.30
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 355 731 707.08	1 382 846 341.22	1 451 988 658.28	1 568 147 750.94
1.2.1 Intereses Interinos	497 876 928.63	507 834 467.20	533 226 190.56	575 884 285.80
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	12 874 159.76	13 131 642.96	13 788 225.10	14 891 283.11
2. GASTO DE CAPITAL	127 374 581.94	129 922 073.58	136 418 177.26	147 331 631.44
2.1.2 Vías de comunicación	1 028 807 584.73	1 049 383 736.42	1 101 852 923.25	1 190 001 157.11
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	1 028 807 584.73	1 049 383 736.42	1 101 852 923.25	1 190 001 157.11
3.3.1 Amortización interna	121 855 861.52	124 292 978.75	130 507 627.69	140 948 237.90
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	121 855 861.52	124 292 978.75	130 507 627.69	140 948 237.90
TOTAL	3 144 520 823.66	3 207 411 240.13	3 367 781 802.14	3 637 204 346.31

Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

1	Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:
2	1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.
3	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 oficio SM-0738-08-2022 del día 26 agosto 2022.
4	Objetivo 3.1. Fortalecer los servicios públicos municipales (Cobro, prestación de servicios y cobertura).
5	Objetivo 6.2 Aumentar anualmente un 10% en ingresos municipales.
6	Objetivo 6.2.5 Realizar dos acciones por año para disminuir la morosidad.
7	2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.
8	Se incluyen los proyectos plasmados en el Plan Estratégico Municipal y Plan Humano de Desarrollo Local de Los Chiles, de contar con infraestructura vial, edificios, instalaciones y otras obras importantes para el desarrollo del El Canton.
9	Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:
10	Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo. De los datos consignados en la tabla se tiene que en relación con los ingresos totales las estimaciones de crecimiento son conservadoras y oscilan entre 2% y 8% anual. Así mismo realizando un análisis de la representación porcentual que tienen los ingresos tributarios y las transferencias de capital que se reciben se tienen que para el caso de lo que corresponde a los ingresos que resultan de la recaudación tributaria equivalen al rededor del 20% del total del presupuesto. Para el caso de los ingresos de capital se proyectaron de una forma muy constante alrededor de un 66% del total estimado, esto por los grandes problemas que enfrenta el gobierno central por la recesión económica actual y que repercutirá en los siguientes periodos. En relación con los gastos en terminos globales se tiene que los tipo corriente representan un 63% y los de capital alrededor de 33% en promedio para cada uno de los años. Toda esta información le indica a la Administración Municipal que debe generar estrictas políticas de contención del gasto y enfocar sus esfuerzos en el mejoramiento de la recaudación así como la flexibilización de los mecanismos para que los contribuyentes que están golpeados por la crisis económica puedan seguir cumpliendo con sus obligaciones tributarias.
11	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
12	1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos. Se utilizaron los datos históricos para valorar el comportamiento promedio que han tenido las diversas fuentes de ingreso. 2) Se mantuvieron lo referente a las transferencias de capital estables en relación a los montos actuales, contemplando las posibles medidas que pueda tomarse a nivel del presupuesto nacional y que inciden en las obras que se desarrollan de esta fuente. Egresos: 1) Se contemplaron crecimientos auteros en las remuneraciones (gasto corriente) en un 5% en el periodo de estudio y para el resto de gastos se manejaron porcentajes de aumento de un 2,5 Y 8% en promedio.
13	
14	
15	Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:

2).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

I).- Se da lectura Oficio AMLCH.2023.10.0758 de fecha 10 de octubre de 2023, enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde, Municipalidad Los Chiles.

Asunto: solicitud de aprobación de licencia de licores clase C (Restaurante), a nombre de la señora Ernestina Dávila Lazo, Cedula 155809222217. -----

ACUERDO N°011. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).

Aprobar la Licencia de Licores Clase C Restaurante, a nombre de la señora Ernestina Dávila Lazo, Cedula 155809222217, para ser explotada en el Establecimiento Comercial denominado Restaurante D.D.D., ubicado en Las Delicias, 200 metros este de la escuela de la localidad, Distrito Primero, cantón Los Chiles. 2).- La licencia debe explotarse dentro del horario y las condiciones que establece la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N° 9047 y el



Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

1 Reglamento Interno, de no respetarse las condiciones la licencia podrá ser revocada.
2 **3)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
3 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**
4 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
5 **positivos.** -----

6 **J)-**. Se da lectura al Oficio DRESC-SCE09-CEEC-O-N°043-2023 de fecha 09 de
7 octubre de 2023, enviado por el Lic. Jairo Murillo Araya, Director, Escuela Coquital
8 de Los Chiles. Asunto: solicitud de documentos de la Sesión Municipal, celebrada el
9 día 26 de setiembre del 2023. -----

10 **ACUERDO N°012. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
11 Autorizar la entrega de documentos solicitados al Lic. Jairo Murillo Araya, Director,
12 Escuela Coquital de Los Chiles, ya que es información pública. **2)-**. Conforme a lo
13 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
14 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente**
15 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

16 **K)-**. Se da lectura al Oficio CELV-0024-2023 de fecha 5 de octubre de 2023, enviado
17 por el señor Guillermo Jiménez Bermúdez, Presidente de la Junta de Educación,
18 Escuela La Virgen de Los Chiles. Asunto: solicitud de cambio de acuerdo tomado
19 según Oficio SM-0309-04-2023 de la sesión ordinaria N°240, celebrada el día martes
20 16 de abril de 2019. -----

21 **ACUERDO N°013. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
22 Solicitar a la Junta de Educación de la Escuela La Virgen de Los Chiles, copia del
23 acta donde se tomo el acuerdo para la solicitud de traspaso de propiedad y oficio de
24 la directora del centro educativo que avala el cambio de traspaso de la propiedad. **2)-**
25 **.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
26 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**
27 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
28 **positivos.** -----

29 **L)-**. Se da lectura a la nota de fecha 16 de octubre de 2023, enviada por la Licda.
30 Seidy Medina Solano, Directora Escuela Santiago y la señora Silvia Marcela Marín

Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

- 1 Ramírez, Presidenta de Junta de Educación, Escuela Santiago. Asunto: solicitud de
2 que se realice el debido proceso mediante la conformación del Órgano Director para
3 que determine mediante una investigación si corresponde o no la remoción de
4 miembros de la junta de educación de la Escuela Santiago. -----
5 Yenner Cáceres Soto, Presidente: expone, opino que deberíamos enviarlo a comisión
6 de asuntos jurídicos y sociales, talvez reunimos mañana para ver esta situación que
7 ya lleva tiempo. -----
8 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: dice, por mi no hay problema en enviarlo a
9 comisión, el problema es que no puedo estar presente mañana, por temas personales.
10 Danilo Guillen Miranda, Regidor: expresa, para proceder con ese tema se debería
11 conformar un órgano director, para analizar la denuncia y las pruebas que muestra la
12 directora, y ellos nos recomienden si procede la destitución de esos miembros, que
13 analizaría la comisión. -----
14 Yenner Cáceres Soto, Presidente: dice, el señor alcalde tiene que ayudarnos en ver
15 quienes son los que nos vana a apoyar. -----
16 Danilo Guillen Miranda, Regidor: dice, lo que la comisión va decidir es que se
17 conforme el órgano director para que haga la investigación que corresponda, es lo
18 que procede, la comisión no va resolver nada, esta situación es nueva y pocos
19 concejos municipales tienen experiencia en esto, nosotros somos de los primeros por
20 los cambios en el reglamento general de juntas, pero me parece que se debe crear el
21 órgano director para que haga el proceso de investigación, para agilizar. -----
22 Yenner Cáceres Soto, Presidente: expresa, si pero nosotros como comisión de
23 asuntos jurídicos debemos solicitarle al alcalde, que haga ese órgano director y
24 presentar nuestro análisis, y el señor alcalde no da los nombres de quienes conformen
25 ese órgano director. -----
26 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: en ese órgano director debe haber un representante
27 del concejo. -----
28 **ACUERDO N°014. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
29 Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión de Asuntos Sociales, la
30 nota de fecha 16 de octubre de 2023, enviada por la Licda. Seidy Medina Solano,



Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

- 1 Directora Escuela Santiago y la señora Silvia Marcela Marín Ramírez, Presidenta de
2 Junta de Educación, Escuela Santiago, que se refiere a la solicitud de que se realice
3 el debido proceso mediante la conformación del Órgano Director para que determine
4 mediante una investigación si corresponde o no la remoción de miembros de la junta
5 de educación de la Escuela Santiago. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con**
6 **cuatro votos positivos y uno negativo.** -----
7 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: justifica, creo que ustedes son conscientes que el
8 problema de esa junta directiva, es que la señora directora ha avanzado más de lo
9 que nosotros podemos resolver, me preocupa porque esto ya está en los tribunales,
10 por eso mejor me abstengo de votar. -----
11 **M)-** Se da lectura a la nota de fecha 09 de octubre de 2023, enviada por la señora
12 María de la Luz Mata Salas, Presidenta de la ADI Los Lirios. Asunto: solicitud de
13 aprobación de Licencia Temporal de tipo B1 y tipo B2, para actividadailable en el
14 salón comunal de Los Lirios. -----
15 Danilo Guillen Miranda, Regidor: expresa, hay un acuerdo donde ese aparta las
16 fechas con tiempo, hubo un caso parecido en marzo con las actividades de San Jorge
17 y Caño Negro, se realizaron la misma semana, considerando la distancia de ambas
18 comunidades, las cuáles no se verían afectadas, y se les comunico esto a todas las
19 asociaciones de desarrollo, que deben apartar sus fechas con anticipación, para evitar
20 este tipo de problemas y que ese iba a respetar, así que la ADI del Parque ya había
21 reservado con sus fechas con mas de dos meses de anticipación y nosotros las
22 aprobamos, ya hay un compromiso, y no podríamos interponer una actividad en las
23 fechas que ella ellos apartaron, con todo el respeto hacia la ADI de Los Lirios, pero
24 se deben respetar los procedimientos, y acuerdos que se toman en el concejo
25 municipal, pienso que no debemos autorizar esas fechas por un tema de respeto a la
26 ADI del Parque.-----
27 Carlos Cárdenas Valladares, Sindico: consulta, señora secretaria, la nota viene
28 dirigida por la asociación de desarrollo, de Los Lirios. -----
29 Yamileth Palacios Taleno, Secretaria: responde, si, cuando se dio lectura, el
30 encabezado dice ADI Los Lirios de Los Chiles. -----



Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

1 Carlos Cárdenas Valladares, Sindico: expresa, es curioso porque quienes hacen
2 propaganda y toda la organización de eso, porque así esta plasmado, es el Super
3 Cacique, de Los Lirios y ahora Pavón, me queda la duda si es un evento privado
4 público, porque la asociación solamente renta el salón y listo, porque toda la logística
5 lo está haciendo un ente privado, porque ellos venden las boletas y hacen las
6 propagandas, porque tienen mantas pegadas en esos super, si alquilan solo el
7 inmueble es diferente, pero veo que la asociación está respaldando algo de un ente
8 privado. -----

9 **ACUERDO N°015. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
10 Denegar a la Asociación de Desarrollo Integral de Los Lirios, la solicitud de
11 permisos, para actividad bailable en el salón comunal de Los Lirios, lo anterior
12 porque existe un acuerdo que indica que este tipo de solicitudes deben presentarse
13 con anterioridad para reservar las fechas, para que no coincidan con las actividades
14 de otras asociaciones. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
15 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
16 **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en**
17 **Firme con cinco votos positivos.** -----

18 **N)-.** Se da lectura al Oficio MIVAH -DMVAH-0677-2023 de fecha 9 de octubre de
19 2023, enviado por la MAP. Angela Mata Montero, Ministra, Ministerio de Vivienda
20 y Asentamientos Humanos. Asunto: invitación a inauguración de Bono Comunal en
21 Los Chiles. -----

22 **ACUERDO N°016. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
23 Confirmar la asistencia de todos los miembros del Concejo Municipal, a la
24 inauguración de las obras del Bono Comunal en el Cantón de Los Chiles. Dicha
25 actividad se realizará en las nuevas obras comunitarias, en el parque central de Los
26 Chiles, el viernes 20 de octubre de 2023, Hora: 10:00am. **2)-.** Conforme a lo
27 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
28 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente**
29 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

30 **Ñ)-.** Se da lectura a la nota de fecha 27 de julio de 2023, enviada por el señor Hugo



Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

1 Sandoval Vargas, ciudadano del cantón de Los Chiles. Asunto: solicitud de préstamo
2 de un inmueble, ubicado en el Distrito Primero cantón Los Chiles, para la atención
3 de alcohólicos anónimos. -----

4 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: expone, con respecto a eso estamos elaborando
5 una carta de entendimiento con ellos, lo que me falta es ir a ver el edificio y las
6 condiciones en que se encuentra, si tiene agua, luz y lo que hay guardado ahí para
7 ver donde lo trasladamos, espero el próximo martes, enviar la carta de entendimiento
8 para ver si ustedes la aprueban. -----

9 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: expresa, me parece bien que valoren ese edificio,
10 para que ellos puedan reunirse, pero como sugerencia, el agua y la luz la deberían de
11 pagar ellos, porque en su recuperación deben ser responsables, sino no van a aprender
12 a dejar de pedir en las calles. -----

13 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: dice, bueno eso es un proyecto social, ellos no
14 gastan tanto, porque ellos se reúnen dos o tres veces en las noches, yo voy a valorar
15 el caso creo que nosotros anteriormente pagábamos esos servicios públicos. -----

16 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: detalla, disculpe señor alcalde, yo conozco ese
17 programa, A.A., no recibe nada gratis, siempre se debe dar algo porque es parte de
18 la recuperación, pero esta bien si la institución se lo quiere dar, y los felicito por el
19 colaborar con el bien para el pueblo. -----

20 **ACUERDO N°017. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

21 Trasladar a la Alcaldía Municipal la nota de fecha 27 de julio de 2023, enviada por
22 el señor Hugo Sandoval Vargas, para que valore la solicitud de préstamo de un
23 inmueble con folio real 261846, Derecho 000, ubicado en el Distrito Primero Cantón
24 Los Chiles, para ser utilizado en la atención de personas de la comunidad que sufren
25 de Alcoholismo. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,
26 se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en**
27 **todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco**
28 **votos positivos.** -----

29 **O)-.** Se da lectura al Oficio AL-CPASOC-1212-2023 de fecha 16 de octubre de 2023,
30 enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones

Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

1 Legislativas II, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de
2 Ley Expediente N° 23.913, "PROYECTO DE LEY PARA LA AUTORIZACION
3 DE CREDITOS HIPOTECARIOS EN DERECHOS INDIVISOS DE BIENES
4 INMUEBLES Y AFECTACION A PATRIMONIO FAMILIA EN DERECHOS
5 INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES". -----

6 **ACUERDO N°018. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**

7 Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales el proyecto de ley con expediente N°
8 23.913, para que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.

9 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

10 **P)-** Se da lectura al Oficio AL-CPEJUV-0525-2023 de fecha 16 de octubre de 2023,
11 enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones
12 Legislativas II, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de
13 Ley Expediente N° 23.929, "LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA
14 POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA
15 PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICION DE UNA NUEVA SECCION
16 III AL CAPITULO TERCERO DEL TITULO TERCERO Y ADICION DE UN
17 NUEVO ARTICULO 161 BIS AL CODIGO DE TRABAJO, LEY N°2, DE 29 DE
18 AGOSTO DE 1943". -----

19 **ACUERDO N°019. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

20 Apoyar el proyecto de Ley con Expediente N° 23.929, "LEY PARA CREAR LA
21 LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS
22 TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICION
23 DE UNA NUEVA SECCION III AL CAPITULO TERCERO DEL TITULO
24 TERCERO Y ADICION DE UN NUEVO ARTICULO 161 BIS AL CODIGO DE
25 TRABAJO, LEY N°2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943". **2)-** Conforme a lo dispuesto
26 en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
27 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**
28 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

29 **Q)-** Se da lectura al Oficio AL-CPEAMB-3226-2023 de fecha 9 de octubre de 2023,
30 enviado por la Licda. Cinthya Diaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones Legislativas



Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

1 IV, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de Ley
2 Expediente N° 23.894, "CREACION DE LA LICENCIA INTEGRAL
3 AMBIENTAL PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO
4 DEL PAIS". -----

5 **ACUERDO N°020. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
6 Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales el proyecto de ley con expediente
7 N° 23.894, para que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.
8 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

9 **R)-** Se da lectura al Oficio AL-CPE-CTE-0144-2023 de fecha 9 de octubre de 2023,
10 enviado por la Licda. Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área de Comisiones
11 Legislativas V, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de
12 Ley Expediente N° 23.557, "REFORMA DEL ARTICULO 1 DE LA LEY DE
13 SUBVENCION A LAS JUNTAS DE EDUCACION Y JUNTAS
14 ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N°7552, DE 2 DE
15 OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER A LOS CENTROS DE ENSEÑANZA
16 ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA". -----

17 **ACUERDO N°021. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
18 Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales el proyecto de ley con expediente N°
19 23.557, para que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.
20 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

21 **S)-** Se da lectura al Oficio AL-CPAAGROP-269-2023 de fecha 9 de octubre de
22 2023, enviado por la Licda. Cinthya Diaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones
23 Legislativas IV, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de
24 Ley Expediente N° 23.914, "LEY DE CREACION DEL PROGRAMA INTEGRAL
25 DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) Y DEL PROGRAMA NACIONAL
26 DE FERIAS DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO". -----

27 **ACUERDO N°022. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
28 Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales el proyecto de ley con expediente
29 N° 23.914, para que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.
30 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

1 T)- Se da lectura al Oficio AL-CPEAMB-3281-2023 de fecha 9 de octubre de 2023,
2 enviado por la Licda. Cinthya Diaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones Legislativas
3 IV, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de Ley
4 Expediente N° 23.918, “LEY PARA AUTORIZAR A QUE LAS ENTIDADES
5 DESCENTRALIZADAS, LAS MUNICIPALIDADES Y LAS EMPRESAS
6 ESTATALES PUEDAN OTORGAR ESCRITURAS ANTE LA NOTARIA DEL
7 ESTADO EN FORMA FACULTATIVA”. -----

8 **ACUERDO N°023. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
9 Apoyar el proyecto de Ley con Expediente N° 23.918, “LEY PARA AUTORIZAR
10 A QUE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, LAS MUNICIPALIDADES
11 Y LAS EMPRESAS ESTATALES PUEDAN OTORGAR ESCRITURAS ANTE
12 LA NOTARIA DEL ESTADO EN FORMA FACULTATIVA”. 2)-. Conforme a lo
13 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
14 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente
15 acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

16 U)-. Se da lectura al Oficio AL-CPEM-1056-2023 de fecha 10 de octubre de 2023,
17 enviado por la Licda. Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área de Comisiones
18 Legislativas, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de Ley
19 Expediente N° 23.124, “LEY DE REFORMA AL ARTICULO 88 DEL CODIGO
20 MUNICIPAL, LEY N°7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y REFORMA AL
21 ARTICULO 29 DE LA LEY DE PLANIFICACION URBANA LEY N°4240 DE
22 15 DE NOVIEMBRE DE 1968”. -----

23 **ACUERDO N°024. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
24 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración el proyecto de ley con
25 expediente N° 23.124, para que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo
26 Municipal. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** ----

27 V)-. Se da lectura al Oficio AL-CPGOB-0704-2023 de fecha 11 de octubre de 2023,
28 enviado por la Licda. Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área de Comisiones
29 Legislativas, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de Ley
30 Expediente N° 23.242, “PROYECTO DE LEY PARA SIMPLIFICAR EL



Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

1 TRAMITE ADMINISTRATIVO PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA DE
2 CONDUCIR". -----

3 **ACUERDO N°025. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

4 Apoyar el proyecto de Ley con Expediente N° 23.242, "PROYECTO DE LEY
5 PARA SIMPLIFICAR EL TRAMITE ADMINISTRATIVO PARA LA
6 OBTENCION DE LA LICENCIA DE CONDUCIR". 2)-. Conforme a lo dispuesto
7 en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
8 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**

9 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

10 **W)-** Se da lectura al Oficio AL-CPEDIS-0521-2023 de fecha 12 de octubre de 2023,
11 enviado por el Lic. Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área de Comisiones
12 Legislativas VIII, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto
13 de Ley Expediente N° 23.861, "LEY DE ETIQUETADO FRONTAL CON
14 ADVERTENCIAS NUTRICIONALES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y
15 BEBIDAS CON CONTENIDO NO ALCOHOLICO". -----

16 **ACUERDO N°026. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

17 Apoyar el proyecto de Ley con Expediente N° 23.861, "LEY DE ETIQUETADO
18 FRONTAL CON ADVERTENCIAS NUTRICIONALES PARA PRODUCTOS
19 ALIMENTICIOS Y BEBIDAS CON CONTENIDO NO ALCOHOLICO". 2)-.

20 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
21 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**
22 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
23 **positivos.** -----

24 **X)-** Se da lectura al Oficio SEC-5726-2023 de fecha 13 de octubre de 2023, enviado
25 por la señora Ana Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria del Concejo Municipal,
26 Municipalidad de Grecia. Asunto: solicitud de apoyo para el Acuerdo N°03, tomado
27 en Sesión Ordinaria del 12 de octubre de 2023. Artículo III, Inciso 2, Sub inciso a),
28 b) y d) del Acta 275. -----

29 **ACUERDO N°027. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

30 Apoyar el Acuerdo N°03, tomado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de



Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

- 1 Grecia, en Sesión Ordinaria del 12 de octubre de 2023. Artículo III, Inciso 2, Sub
2 inciso a), b) y d) del Acta 275. Que se refiere al Proyecto de Ley 23.254, en relación
3 a la apertura del Monopolio de Alcohol de la FANAL. 2)-. Conforme a lo dispuesto
4 en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
5 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**
6 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----
7 Y)-. Se da lectura al Oficio 210-SCMD-23 de fecha 11 de octubre de 2023, enviado
8 por el señor Alexander Martin Diaz Garro, Secretario del Concejo Municipal,
9 Municipalidad de Dota. Asunto: solicitud de apoyo en acuerdo tomado en el Artículo
10 XI, de la Sesión Ordinaria N° 0180, celebrada el 10 de octubre de 2023. -----
11 **ACUERDO N°028. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).** Se
12 da por conocido el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de la Municipalidad
13 de Dota en el Artículo XI, de la Sesión Ordinaria N° 0180, celebrada el 10 de octubre
14 de 2023. Que se refiere a instar el Poder Ejecutivo de Costa Rica a que se declare
15 “EMERGENCIA NACIONAL POR LA INSEGURIDAD QUE ESTAMOS
16 VIVIENDO DONDE SE LOS ESTA YENDO COSTA RICA DE NUESTRAS
17 MANOS”. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
18 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos**
19 **sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
20 **positivos.** -----
21 Z)-. Se da lectura al Oficio AL-23674-OFI-0091-2023 de fecha 9 de octubre de 2023,
22 enviado por la Licda. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área de Comisiones
23 Legislativas VII, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de
24 Ley Expediente N° 23.674, “LEY PARA LA ELIMINACION DE LA
25 DISCRIMINACION Y LA PENALIZACION DE TODAS LAS FORMAS DE
26 VIOLENCIA ETNICO-RACIAL”. -----
27 **ACUERDO N°029. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
28 Apoyar el proyecto de Ley con Expediente N° 23.674, “LEY PARA LA
29 ELIMINACION DE LA DISCRIMINACION Y LA PENALIZACION DE TODAS
30 LAS FORMAS DE VIOLENCIA ETNICO-RACIAL”. 2)-. Conforme a lo dispuesto

Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

1 en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
2 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**
3 **Definitivamente y en Firma con cuatro votos positivos y un voto que no se**
4 **consigna del regidor Gilbert Lara González ya que se encuentra en unos**
5 **minutos de permiso. -----**

6 **ARTICULO 5:** Atención a Visitas. -----

7 **A)-.** Se procede a recibir a los señores (as); Rogelio González y Marcela Fernández,
8 Tecnológico de Costa Rica e Isaura González Salas, Coordinadora Territorial Región
9 Huetar Norte, Universidad Estatal a Distancia, para presentar los productos
10 alcanzados en el proyecto CONARE y un reglamento de uso de los mismos. -----



16 Marcela Fernández: expone, este proyecto CONARE, comenzó en el 2022, ya
17 llevamos dos años de ejecutar actividades, viene con fondos del Consejo Nacional
18 de Rectores y responde a diferentes objetivos, pero básicamente hemos trabajado con
19 productores de cacao, raíces tubérculos y también con las cámaras de turismo de los
20 tres cantones, específicamente en el tema de la Ruta Turística Norte Norte, la idea
21 de hoy es presentarles algunos de los productos, obtenidos específicamente con el
22 tema de turismo, me acompañan Isaura González de la UNED y Rogelio González
23 del TEC, que han sido dos baluartes para poder avanzar y poderles presentar estos
24 productos y el reglamento respectivo, eso es lo que nos trae hoy acá, gracias y le
25 cedo el espacio a la compañera. -----

26 Isaura González Salas, UNED: expresa, nuevamente agradecer el espacio a este
27 órgano colegiado y a las personas que nos siguen a través de redes sociales para la
28 rendición de cuentas y monitoreo ciudadano, aprovechar también que puedan
29 conocer los resultados de este proyecto e invitar a los regidores y sindicaturas a
30 valorar el producto que presentamos el día de hoy, parte de los resultados que genera

Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

el proyecto que Marcela comento. -----



Un pequeño contexto del reglamento, el proyecto tiene este objetivo general, que es la generación de procesos de innovación y capacidades productivas, en tres sectores que son turismo, raíces y tubérculos y cacao, en el caso de turismo que empezamos a trabajar con el aporte de las cámaras de turismo desarrollamos los tres objetivos que vienen acá, el primero tiene que ver con espacios de articulación y vinculación entre actores, el segundo relacionado a fortaleciendo de capacidades y tercero, generación de herramientas, nos vamos a quedar hoy en el tercer objetivo específico.



Este fue diseñar herramientas en ellos tres sectores, se propuso a partir de la identificación de necesidades del sector turismo, construir una pagina de tours virtuales que les ayudara a promocionar los destinos turísticos del territorio, en otra ocasión estuvimos presentando por acá un avance y en un espacio de sesión se los compartí, ya esto esta finalizado, y ala otra herramienta que surgió es un App de

Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

servicios turísticos del territorio, esta se descarga desde el celular, se ingresa a la tienda y baja un recurso gratuito que va permitir a la persona turista, de la región o del cantón conocer los servicios relacionados al turismo que nos puedan servir o ayudar a hacer un destino o ruta para algún viaje, estos dos son los productos que nosotros logramos a partir del objetivo específico numero tres, que nos trae hoy a presentarles parte de la formalidad de como se propuso trabajar, que fu aprobado a través de las alcaldías y representantes de las cámaras de turismo, el proceso de consolidación. -----

Productos logrados



Para que ustedes tengan una idea, antes de entrar en materia de reglamento, queremos presentarles lo que significan los dos instrumentos, para eso le voy a dar la palabra a Rogelio quien es la persona que nos ha acompañado técnicamente desde el TEC, y con los compañeros de TI de las tres municipalidades, darle seguimiento al proceso, que seguidamente les va mostrar en que consiste. -----

Rogelio González: buenos días, que tanto visitan ustedes su cantón o a otros de los destinos turísticos del cantón, me imagino que no muy a menudo y cuando tratan de mostrar eso a las personas, normalmente se les muestra o se les pasa una foto desde el celular, se les dice que vaya, a partir de este momento les muestro a ustedes la

Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

1 pagina que hablaba la compañera Isaura, la cual tiene dos componentes uno que es
2 informativo, donde ustedes van a poder ver información del cantón, los sitios que
3 normalmente la gente visita de turismo y adicionalmente, ya sea, con un teléfono de
4 cualquier gama o una computadora o incluso dependiendo del público donde ustedes
5 quieran dirigirlo podrían utilizar unos lentes como estos la persona podría estar en el
6 muelle o en Caño Negro, en Tablillas o en diferentes partes sin tener que movilizarse,
7 para que ellos conozcan, esa era un poco la idea de la plataforma, que las personas
8 puedan darse una vistada del cantón y después se interesen más por venir. -----

9

10 **Reglamento**

11 Apartados

12 1. Considerandos (Acuerdos de las 3 Municipalidades)

13 2. II Capítulos (11 artículos para la Página y 12 artículos

14 para el App)

15

16

17

18 También les comentaba que la parte inicial es como un gancho para que las personas
19 conozcan esos destinos, quieran venir y entonces ver donde comer, dormir y realizar
20 actividades turísticas, por eso se desarrolló una App que se descarga en cualquiera
21 de los teléfonos inteligentes, las personas solo ingresan a la tienda y van a descargar
22 un App que se llama Ruta Turística Norte, así se llama la página, la persona va a tener
23 en su teléfono la información, permite ver a qué distancia estoy de algún comercio,
24 para que las personas se orienten. La página ya está, ustedes ingresan a la dirección
25 **rutaturisticanortenorte.go.cr** y automáticamente pueden ver la página, desde
26 cualquier parte del mundo, no tiene ningún tipo de restricción, la página tiene una
27 guía o un tutor que le va diciendo lo que usted está viendo en este momento, posee
28 fotos en 360°, la página se auto guía va brindando diferente información, va saltando
29 a diferentes partes, la idea es que esto les permita a ustedes divulgar el cantón y que
30 las personas digan que ya lo vieron en la página. -----

Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

1 Jenny Torres Barrera, Sindica: consulta, esa vista en esa forma es solo de Los Chiles,
2 no hay de Caño Negro. -----

3 Rogelio González: responde, si hay de Caño negro, de Tablillas, se tomaron por lo
4 menos seis puntos de interés en el cantón para hacer la primera recolección de
5 fotografías, la idea también es ir escuchando para que se vaya dando como un tour, y
6 se tenga un poco de conocimiento de lo que puede ver en el cantón. Toda la
7 tecnología y la página ya está en propiedad de la municipalidad, se ha coordinado
8 con los compañeros de TI, ya saben cómo administrar la página, las tres
9 municipalidades tienen el tema de soporte y mantenimiento, técnicamente está
10 instalado en un servidor en la municipalidad de Upala por un tema de requerimientos
11 de la página, pero está coordinado por los tres compañeros de TI de las tres
12 municipalidades. -----

13 Jenny Torres Barrera, Sindica: consulta, si nosotros como municipalidad queremos
14 actualizar fotos o agregar más igual podemos hacerlo desde acá, ahora Isaura les va
15 comentar cuál es la metodología, por eso insistimos mucho en el tema que se hiciera
16 un reglamento para que ustedes pudieran tener acceso a eso. -----

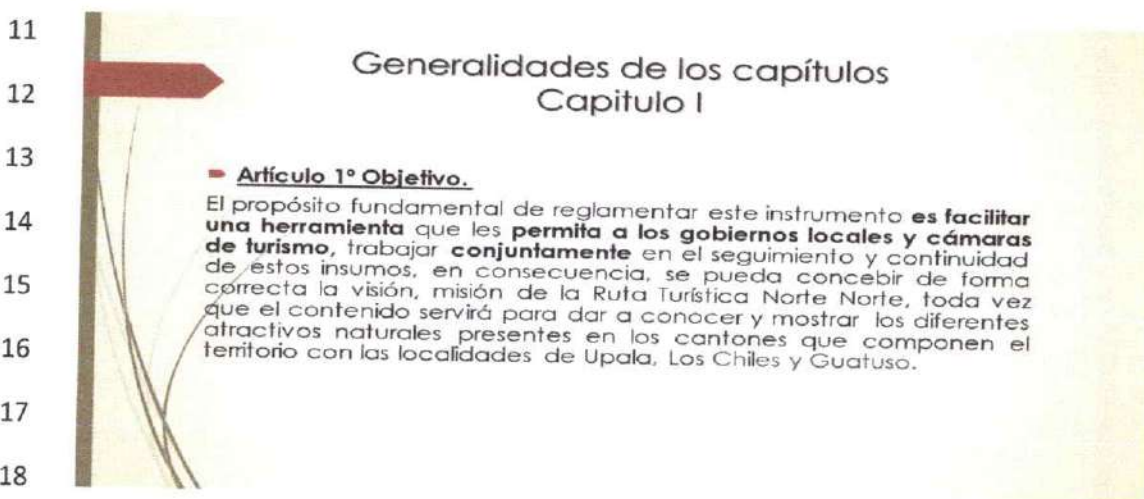
17 Danilo Guillen Miranda, Regidor: consulta, cuál es el nombre de la aplicación. ----

18 Rogelio González: responde, la aplicación se va llamar Ruta Turística Norte Norte,
19 todavía no está disponible porque estamos cumpliendo con los sistemas de permisos
20 de Google para poderla descargar. -----

21 Isaura González Salas: en materia de reglamento hay dos apartados, primer apartado
22 denominado considerandos, a ustedes hace un año como concejo les llegó una
23 propuesta, para poder iniciar este trabajo en conjunto y ustedes aprobaron hacer este
24 trabajo y designar a la municipalidad de Upala como la casa madre o el
25 almacenamiento, como dijo Rogelio, y están adjuntos esos tres acuerdos, el segundo
26 apartado son dos capítulos uno referente de 11 artículos que tiene que ver con la
27 página de un tour virtual, y luego 12 artículos que refieren a la App como se debe
28 utilizar, como actualizar y demás, como reglamento es un poco largo lo que vamos
29 hacer es retomar algunos elementos importantes del reglamento y lo que queremos
30 con esta presentación es, que ustedes como órgano colegiado, lo valoren y lo sometan

Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

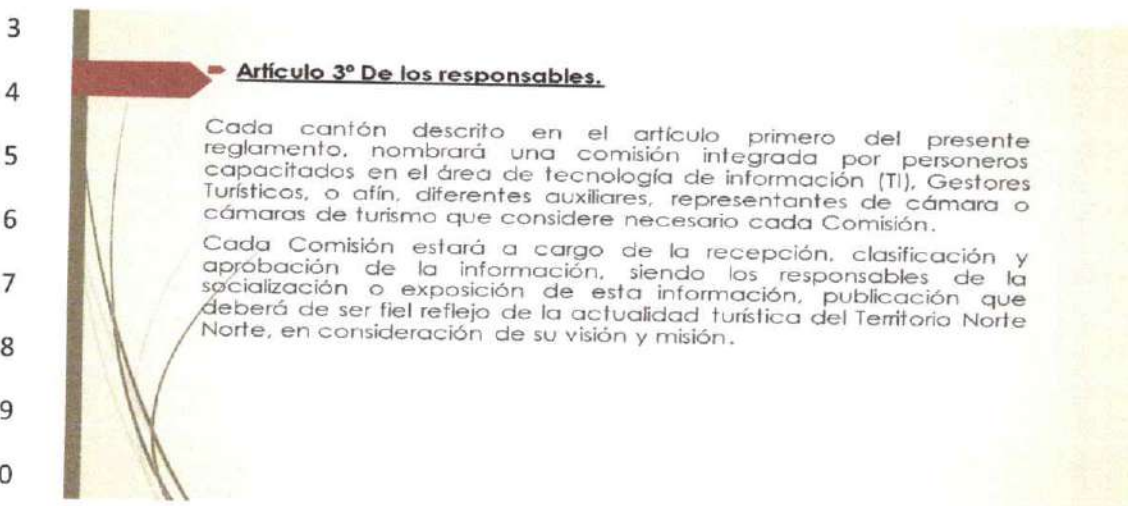
1 al recorrido que ustedes consideren, que es enviarlo a comisión o revisarlo entre
2 ustedes para la aprobación, sabemos que cualquier reglamento no tiene
3 funcionamiento municipal sino hay una aprobación y posteriormente una
4 publicación, la tarea nuestra y agradecer a don Fernando Sandi que es el presidente de
5 la cámara de turismo y ha sido parte importante en este proceso, y nos acompaña
6 hoy, porque esto engloba a las dos parte, a la cámara de turismo y a la municipalidad,
7 en el primer apartado tenemos los considerandos están los tres acuerdos municipales,
8 el de ustedes está en la sesión ordinaria 199 del 2023, capítulo III, artículo 4, inciso
9 B, acuerdo 004, aprueban este trabajo en conjunto, igual están los otros acuerdos
10 municipales. -----



19 En los siguientes capítulos vamos a retomar la generalidades de reglamento, para dar
20 un poco de claridad de cómo funciona, el primer artículo menciona el objetivo de
21 este reglamento, la función, porque esta herramienta de uso, este propósito es
22 reglamentar, facilitar a través de esta herramienta a los gobiernos locales y cámaras
23 de turismo a trabajar conjuntamente, desde la discusión de trabajo que hemos venido
24 haciendo en estos dos años como proyecto, lo que hemos buscado en ustedes como
25 gobierno local y cámaras, es que puedan trabajar en conjunto por el interés del
26 desarrollo en temas turísticos del cantón, y darle continuidad a estas herramientas,
27 nosotros como universidad hemos dado el aporte, que nos corresponde por
28 obligación hacerlo no es que estamos solicitando agradecimiento, sino porque nos
29 corresponde en trabajo, pero llegamos hasta un punto, lo que sigue es trabajo de
30 ustedes, darle continuidad y darle sostenibilidad de la App como de la página, el

Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

1 objetivo inicial enmarca ese trabajo, esa misión, ese fundamento que establece este
2 proyecto. -----



11 En el artículo 3 hablamos de las personas responsables del seguimiento, del proceso
12 que estamos mencionando y lo que establece es que cada cantón va nombrar una
13 comisión integrada por dos personeros capacitados en el área tecnología de
14 información, gestores turísticos o uno a fin, es importante que la municipalidad
15 pueda tener un gestora turística, diferentes auxiliarles, ustedes como concejo o
16 administración lo puedan definir, puede que en algún momento sea el asesor legal o
17 la persona encargada de construcciones, o que ustedes consideren que nutra o de un
18 criterio en esa comisión y que puedan ser parte de apoyo, además representante de
19 cámara o cámaras, porque hay cantones que tienen varias cámaras, aquí hay una
20 entonces va ser un poco más sencillo coordinarnos, entonces la cámara de turismo
21 debe tener en esta comisión una representación en este espacio, esta comisión va
22 estar a cargo de la recepción, clasificación y aprobación de la información, siendo
23 los responsables de la socialización o exposición de la información, que deberá ser
24 reflejo de actualidad turística del territorio norte en consideración a su visión y
25 misión, la comisión es la que filtra el proceso de actualización de la página y el App,
26 hay una serie de requisitos que debe cumplir la página, no es que se tomó una foto
27 en caño negro de una especie y vamos a actualizarla, la página tiene criterios desde
28 el proveedor, tiene un manual que explica las condiciones técnicas de cada fotografía
29 y cada video, para darle un estándar para arriba la calidad que ustedes deseen subir.
30 Isaura González Salas: ustedes deciden a partir de lo que está indicado, el TI, la

Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

1 persona a fin a la gestión turística de la municipalidad como equipo técnico, los
2 auxiliares que ustedes consideren. -----

3 Jenny Torres Barrera, Sindica: quienes son actualmente los de esta municipalidad.

4 Isaura González Salas: como gestores turísticos no hay, ustedes tienen que definir,
5 el TI sería Virgilio que tiene recargo, la persona gestora turística se pone a fin porque
6 no todas las municipalidades tienen y un representante de la cámara de turismo. ----

7 Jenny Torres Barrera, Sindica: pero no están designados todavía. -----

8 Isaura González Salas: la comisión la deben conformar ustedes en conjunto, cámaras
9 y municipalidad, ya eso es un trabajo de cada cantón. -----

10

11

Artículo 6° Obligaciones de las comisiones

12

13

14

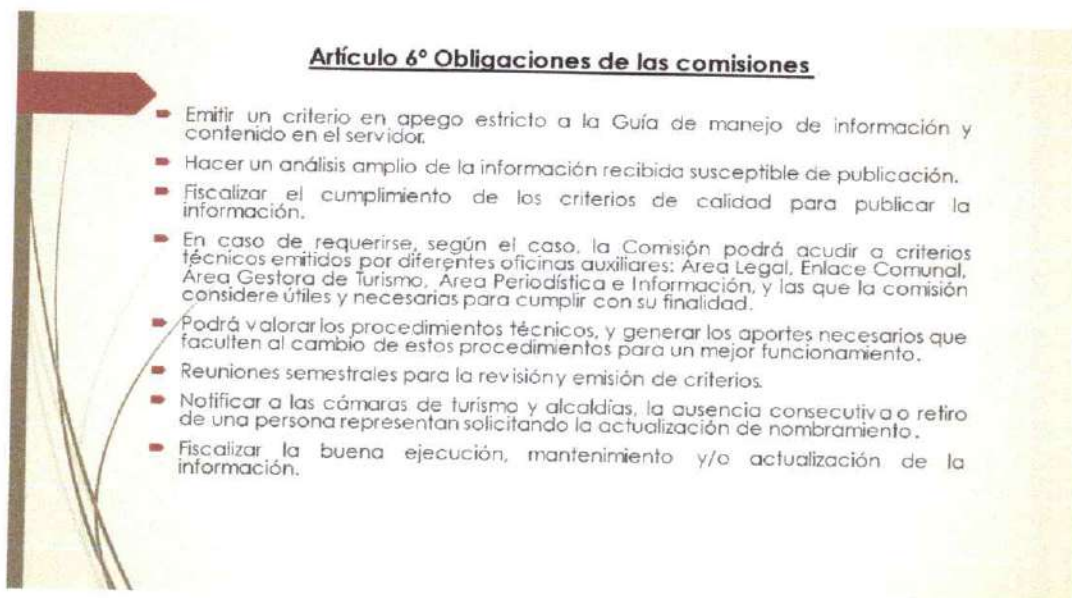
15

16

17

18

19



20 Vamos a pasar al artículo 6, de obligaciones de la comisión, primero que existe una
21 guía la comisión tiene que emitir un criterio en apego a esa guía de manejo, de
22 información y contenido en el servidor cuando hay una solicitud de actualización, la
23 guía está muy clara, los pasos, los pixelados y demás que debe contener, hacer un
24 análisis amplio de la información recibida susceptible de publicación, al final del
25 reglamento hay unos elementos que se les socializaron de información que no
26 debería subirse, para no trasgredir algún interés o derecho de alguna persona, y
27 respetar la información que estamos subiendo, fiscalizar el cumplimiento de los
28 criterios de calidad, para publicar la información, como les decía no es una foto o
29 video antojadizo, porque debe cumplir un estándar porque si no la calidad de la
30 página va perdiendo uso, en caso de requerirse según la comisión podrá acudir a



Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

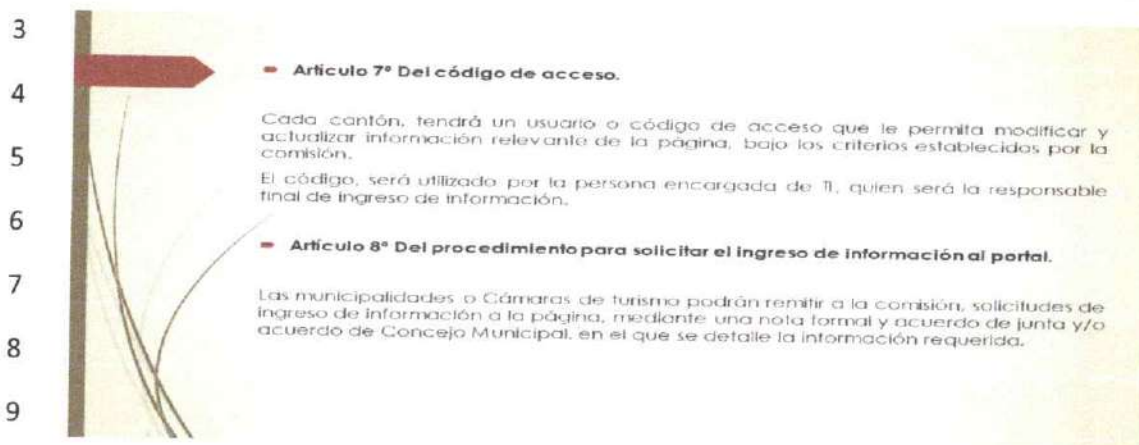
1 criterios técnicos emitidos por diferentes auxiliares, en caso que ustedes requieran
2 un apoyo adicional, que pase una eventualidad ustedes tienen un margen en el
3 reglamento que pueden acudir a criterios, podrán valorar un procedimiento y generar
4 los aportes necesarios que faculden al cambio de estos procedimientos para un mejor
5 funcionamiento, es parte de las condiciones en las facultades de la comisión, nosotros
6 en equipo, los tres cantones, se definió las reuniones semestrales, para la revisión y
7 emisión de criterios, no es que deben reunirse todos los días para actualizar, pero
8 pusimos un mínimo de seis meses, para que la comisión se reúna para hacer una
9 actualización a la información, sin embargo la comisión podrá ir definiendo la
10 cantidad requerida, en un momento de necesidad y que la página pueda ayudar con
11 otros elementos para atender el turismo masivo tendrían que reunirse más seguido.

12 Jenny Torres Barrera, Sindica: en las otras municipalidades ya existe esa comisión.

13 Isaura González Salas: hoy arrancamos la presentación del reglamento, entonces
14 ninguna se ha conformado. A partir que el concejo apruebe el reglamento entonces
15 empieza la conformación. Luego notificar a las cámaras de turismo y alcaldías la
16 ausencia o retiro de una persona que represente solicitando la actualización de
17 nombramiento, en el caso de las personas que se está sugiriendo que las conforman
18 entonces la misma comisión ante la ausencia del gestor turístico que no asiste
19 notificar para que pueda reintegrarse o nombrar otra persona que apoye y fiscalizar
20 la buena ejecución y mantenimiento y actualización de la información, estas son las
21 funciones que tendría la comisión tanto para la App como para la página. La App es
22 un tema más específico y orientado sobre servicios, sobre el artículo 7 que habla del
23 código de acceso, la página está albergada en un servidor en Upala, tenemos una
24 comisión y un técnico que se encarga del proceso de actualización a partir de los
25 criterios de la comisión, para entrar el reglamento dice que cada cantón tendrá un
26 usuario o un código de acceso que permita modificar o actualizar información
27 relevante de la página, eso ya se trabajó con la municipalidad de Upala, el TI de
28 Guatuso y el TI de Los Chiles, tengan acceso a la página del servidor, pueda hacer
29 los ajustes que la comisión aprobó sin ningún problema y sin alterar información
30 sensible de la municipalidad de Upala, porque está albergada específicamente en un

Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

1 espacio solo para la página, pero la única persona que tendría acceso es el TI de la
2 municipalidad por ser un criterio técnico. -----



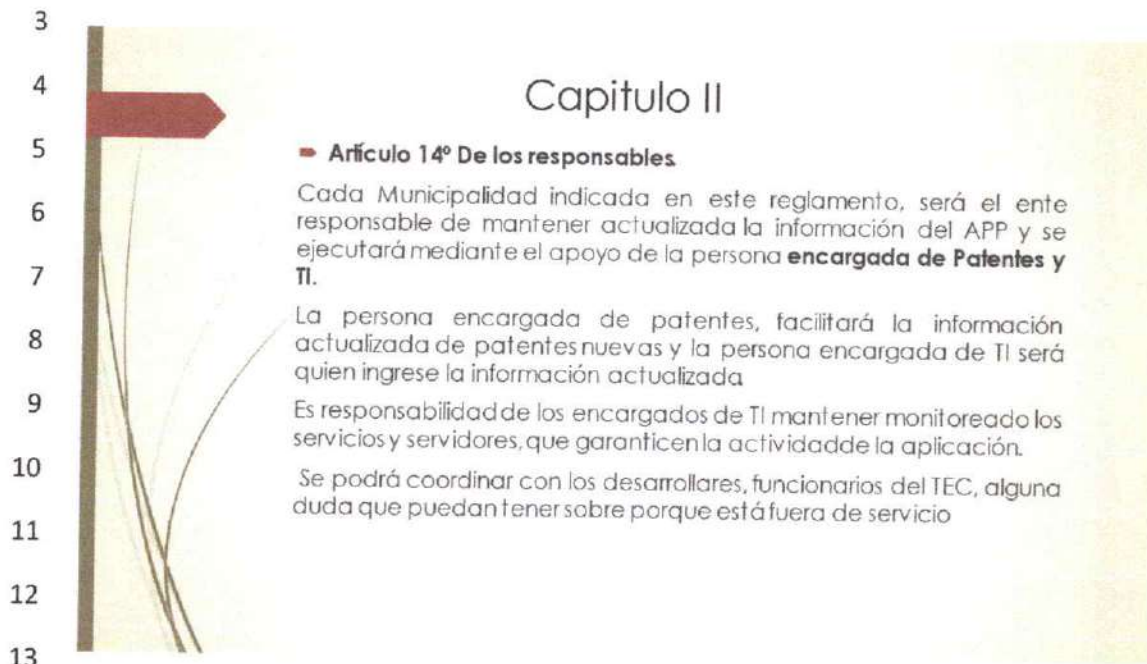
10 El artículo 8 procedimiento para solicitar información al portal, a partir de las
11 municipalidades y cámaras de turismo, pueden remitir a la comisión solicitud del
12 ingreso, si hay algún destino nuevo que se descubrió en Los Chiles o alguna captura
13 que a través de algún empresario del sector o de la municipalidad ven importante y
14 que se desee socializar en la página, se puede hacer mediante solicitud a la comisión
15 y ellos cumplen las funciones que establece bajo la guía y demás y emitirán el criterio
16 de si o no, esta en el poder de la comisión. -----



25 En cuanto al mantenimiento y actualización de la información, las dependencias que
26 alimenten agendas de actividades, deben solicitar la publicación con la debida
27 antelación ante la comisión que es lo que estoy indicando, si se desea aprovechar
28 alguna actividad, por ejemplo, en caño negro y festival del gaspar, que quieran
29 promocionarlo en la página, la comisión, a ADI o la misma cámara hace la solicitud
30 a la comisión, previo para que se pueda incluir, porque son actividades momentáneas,

Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

- 1 no van a estar promocionando una actividad que fue en mayo o julio, ese es mas o
2 menos el procedimiento y aquí esta en detalle. -----



- 14 El capítulo II hace referencia a la particularidad del App, porque en ella se van a
15 albergar los servicios turísticos del cantón, restaurantes, hotelorías y cosas a fines
16 que inciten o motiven a la persona turista, en este caso el articulo 14 habla de los
17 responsables que van a dar mantenimiento y actualización a la App, que en este caso
18 ya no es solo la persona TI, sino, la persona encargada de patentes de la
19 municipalidad, esto porque los servicios que se van a subir a la App son
20 emprendimientos o negocios formalizados, que cumplan con los criterios de
21 formalización, que tengan todo al día, que den una garantía al turista y tambien
22 protección al mismo cantón, a la municipalidad o a la cámara de turismo, que no
23 vengan a un servicio que no tenga su patente, que no tenga los servicios del
24 Ministerio de salud, o algún destino de aventura y que no tengan póliza y pase alguna
25 situación que no deseamos y que la información este en la App que le pertenece a la
26 municipalidad y a la cámara, en este caso de los responsables tienen que si o si pasar
27 por un filtro de patentes y estar al día, esto es un trabajo en conjunto la persona
28 encargada de patentes tiene que estar informando a la comisión y a TI las patentes
29 nuevas, si hay un servicio en la App que no este la día, tiene que reportar para que
30 sea retirado, en este caso si fuera alguna situación legal a futuro. -----

Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10



Artículo 19° Inclusión

Para solicitar ser incluido dentro de la base de datos de patentados para la App, deberá completar un formulario con los datos mínimos requeridos para ser almacenados, estos serán definidos en el formulario y actualizados por el personal de TI de las municipalidades.

Con el formulario completado la unidad de patentes de cada municipalidad deberá dar el aval indicando si es o no un patentado de la municipalidad. Con el visto bueno se lleva a la comisión para que esta, una vez al mes, apruebe la inclusión del patentado, con esto ya podrá ser visualizado mediante la App y darle mantenimiento a la información mediante la Web Administrativa si se requiere

11 En cuanto a la inclusión para la App, si deseo formar parte, se comunica con la

12 cámara o la municipalidad, hace la solicitud a través de la comisión, con el requisito

13 de estar al día, para eso la comisión debe revisarlo junto con el encargado de patentes,

14 que se cumpla con los requisitos. -----

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24



**DE LA PAGINA WEB, APP DE LA RUTA
TURÍSTICA NORTE NORTE**

Elaborado por:
Representación técnica Municipal (Personas encargados de TI)
Representantes de Cámaras de Turismo.
Alcaldías Municipales.

25 Ustedes en el reglamento tienen todos los artículos, estas son las generalidades que

26 abarcan estos dos productos que, con mucho esfuerzo y cariño, hemos tenido un año

27 de trabajo en conjunto, alcaldías, equipo técnico y cámaras de turismo, este

28 documento no se hizo de la nada, tuvimos la asesoría de un abogado que nos dio la

29 universidad y nos respaldó durante todo el proceso, y el hace el documento final

30 adicional, el compañero asesor de la municipalidad participó en la sesión de revisión,

Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

- 1 y los otros compañeros asesores de las municipalidades tambien revisaron el
2 documento, sin embargo ustedes como órgano colegiado tienen la potestad de darle
3 revisión y de lo que consideren y someterlo a aprobación para que esto pueda
4 funcionar, porque la comisión no se puede conformar si el reglamento no se aprueba,
5 aunque la pagina ya puede estar siendo utilizada, con la App nos faltan unos días
6 para poderla terminar, pero esto ya queda en manos de ustedes, el documento final
7 es un borrador coloco al final la participación de quienes trabajaron, pero ustedes lo
8 someten al formato que trabajan con le asesor legal, esta seria nuestra participación,
9 cerramos presentación, pero quedamos abiertos a las preguntas. -----
- 10 Danilo Guillen Miranda, Regidor: expresa, ahora que ustedes nos presentan este
11 reglamento, el antecedente lo conocemos bastante porque ustedes estuvieron aquí
12 con este tema, igual don Fernando que ha sido un apoyo para ustedes con iniciativa
13 de este proyecto, una vez que ustedes hacen entrega formal que es lo que están
14 haciendo hoy, para nosotros analizar ese reglamento y aprobarlo, las comisiones n
15 cada municipalidad se va a ocupar de esto, sin embargo habrá un control como usted
16 lo dijo, de lo que se va publicar en la página, pero además de eso ustedes a partir que
17 hacen esta entrega del proyecto, se desconectan y queda totalmente en manos de la
18 municipalidad, ya las universidades y su participación queda anulada, seria así. ----
- 19 Isaura González Salas: responde, en términos de reglamento y funcionamiento sí,
20 porque ya le damos la responsabilidad tanto a la municipalidad como a las cámaras,
21 ya nosotros no podríamos tomar decisión como universidades, del uso y demás,
22 porque la idea es que sea u producto autónomo del territorio, sin embargo como deber
23 de las universidades si finaliza el proyecto este año, pero en el caso propiamente de
24 la pagina fue una contratación que se hizo y la asistencia mayor en criterio técnico
25 lo va llevar Upala, en caso de la App, mencionamos la asistencia del proceso hasta
26 donde se pueda, no vamos a abandonar el territorio, el proyecto termina daremos
27 asesoría, pero lo que es la responsabilidad del uso, actualización y mejoras es de cada
28 municipalidad y cada cámara, aquí viene un reto porque la actualización requiere
29 recursos, porque tiene un costo y deben prever recursos para colaborar y mantener
30 este servicio que va ser esperemos un potencial importante y eso las universidades

Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

1 ya no lo podríamos dar, sino que les corresponde a ustedes. Quedaríamos como
2 asesoría en el caso del App que es más sencillo, tenemos a los compañeros del TEC
3 que ellos nos habían ofrecido un poco más de apoyo, pero la idea es que el TI sea el
4 responsable, aquí también un tema de reflexión de la formalización del compañero
5 de TI, que ustedes puedan madurar en departamentos, no solo para esto sino para
6 otros servicios, porque hay muchos temas que vienen atrás, pero no nos vamos
7 siempre vamos a estar. -----

8 Danilo Guillen Miranda, Regidor: expresa, en una oportunidad don Fernando nos
9 había comentado que a nivel del ICT, habían declarado la zona de Caño Negro un
10 destino turístico, entonces me parece que esta herramienta nos será de mucha utilidad
11 para dar a conocer a nivel global el destino de Caño Negro, ubicado en el cantón de
12 Los Chiles, y no queremos que se vayan las municipalidades sigamos trabajando
13 juntos, igual a don Rogelio, ojala podamos acercar más al TEC más para nuestros
14 jóvenes.-----

15 Rogelio González: expresa, siempre vamos a tratar de ayudar, para aportar un poco
16 a lo que dijo Isaura, los dos productos se trataron de desarrollar de una forma en la
17 que los compañeros de TI, no les genere un trabajo adicional y que se sientan con la
18 competencia de poder actualizarlo, que se sientan en confianza que ellos saben que
19 están persiguiendo y poder darle atención primaria y nos requieren nos envían un
20 correo o hablan con las compañeras, pero si tratamos de diseñar los dos productos,
21 para que ellos pudieran incluso, al hacer el traspaso de los desarrolladores a los
22 servidores de Upala, ellos nos ayudaron mucho en el proceso, para que también se
23 sientan tranquilos por esa parte. -----

24 Danilo Guillen Miranda, Regidor: consulta, en Upala recae la mayor responsabilidad
25 en cuanto la administración de esta herramienta, el TI de Los Chiles y de Guatuso
26 tienen que tener una coordinación y articular directamente con el TI de Upala, para
27 que pueda funcionar a nivel de los tres cantones. -----

28 Rogelio González: responde, cada municipalidad trae su usuario y el servicio
29 realmente está en lo que llamamos la nube, al final de cuentas la federación de las
30 municipalidades es que la que da el servicio a todas y ahí es donde lo tiene montado



Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

1 la municipalidad de Upala, es parte de ese proyecto entonces tambien eso de la parte
2 técnica ya no tenemos que preocuparnos, podíamos tenerlo allá o acá, pero el servicio
3 que respalda si llueve o si se desconecta un servicio de este tipo si usted ingresa y la
4 pagina no cargo, ya no vuelve a esa página, entonces no podemos jugárnosla. -----
5 Fernando Sandi: expresa, quiero agradecer a Isaura, Marcela y don Rogelio, por el
6 apoyo que están dando, a este proyecto, no quiero ser dramático solamente quiero
7 llamar la atención en el hecho que este es un momento casi que histórico, aquí se
8 esta empezando a desarrollar en este municipio y seguramente para los que vengan
9 a ocupar en unos meses ese campo, se está desarrollando algo que trasciende de
10 sistema político, en primer lugar el gobierno local ha tomado una decisión de hace
11 meses, de involucrarse en el tema turístico, es el primer logro mas importante, en
12 todos los lugares del mundo donde el turismo esta avanzando lo primero que se ha
13 buscado es que el municipio como gobierno local, tome las riendas y defina muchas
14 cosas, es un sector privado donde buscamos opciones, pero también que se necesitan
15 hacerlas junto al municipio, en este momento creo que el hecho que se haga entrega
16 de dos herramientas en una, cualquiera hace una página web, pero esta página no
17 porque es especial, porque se ha logrado que tres municipios del territorio norte
18 norte, se pongan de acuerdo en el manejo de la página, nos hemos reunido en muchas
19 ocasiones para ver estos temas, no fue que salió de la nada, pero ellos si nos dijeron
20 que como universidades iban a ayudar a hacer la herramienta, pero cuando este lista
21 van a tener que buscar como hacer que los municipios y las cámaras de turismo se
22 hagan cargo de esto, porque lo podemos hacer, pero no lo podemos manejar, porque
23 hay que tener en cuenta tres cosas importantes que ellos dijeron, el reglamento es
24 fácil, pero o que hay que ir buscando a futuro es que este municipio, deben ir
25 buscando recursos para el turismo, y estamos hablando recurso que maneje el
26 gobierno local, aunque sea pequeño, porque en este momento si trajéramos un grupo
27 de agencias para mostrar nuestros destinos turísticos, esas persona como mínimo
28 debemos darle aunque sea un café, es la cortesía, un almuerzo o alguna cosa, si es
29 necesario hasta una atención para que se queden de un día para otro, entonces
30 debemos tener recursos, por ejemplo, en unos días tenemos una reunión de tres días

Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

1 en San José, ellos nos dan comida y el stand, pero nosotros debemos costear
2 transporte, hospedaje, pero lo que se va hacer es ir a visibilizar con agencias de viajes,
3 y diferentes grupos, vamos a ir a promocionar estos destinos, este tipo de
4 herramientas que son digitales, es lo que se usa y en este sentido agradecemos mucho
5 a la municipalidad que nos apoya en este tema, cuando dijeron Upala pensé porque
6 en Los Chiles no podemos tenerlo, pero es que definitivamente el servidor de allá es
7 mas grande, ojalá llegue momento de tener la capacidad de tener un servidor para
8 tenerlo aquí, pero por ahora debemos jugar con lo que hay y tenemos la colaboración
9 de ellos, el técnico de aquí ha estado en todas la reuniones, hay que apoyarlo un poco
10 más, porque deseáramos que solo estuviera dedicado al tema de turismo, pero el
11 debe hacer otras funciones y esta es una de ellas y debemos tener cuidado de no
12 saturarlo, porque no es empleado de este proyecto y no va estar dedicado solo en
13 esto, por eso debemos darle apoyo, con las fotos el reglamento quedo claro, fue una
14 de las discusiones mas grandes, porque todos quieren subir fotos, pero llevan un
15 formato específico, y en una pagina de estas que es para que todo el mundo nos
16 ubique, todo debe ir bien y la parte legal es cuidar lo que escribimos, y creo que
17 estamos cumpliendo tambien con la expectativa que tuvimos al comenzar a trabajar
18 con CONARE, tema número uno, visibilizacion del territorio, para que nos conozcan
19 que vean lo que tenemos y que nos vengan a ver, tema dos la formación del recurso
20 humano, que es donde CONARE y las universidades nos han metido el hombro, para
21 que las personas que están en esto se preparen mejor, en temas de cocina, en atención
22 de visitantes, ingles y demás, estamos necesitando 300 personas que hablen inglés,
23 solo en el cantón de Los Chiles, para que tengan una idea, lo ultimo es la
24 formalización que es donde quisiéramos incluir a todos, pero no se puede porque se
25 debe tener un rasgo de formalidad, que la persona este con sus patentes, permisos y
26 pólizas, porque si sucede un accidente, se debe hacer responsables el municipio o la
27 cámara, y en ese sentido los negocios van a tener que formalizarse, este proyecto en
28 si nos ayuda a ordenarnos y poner este asunto a trabajar correctamente, recuerden
29 que ya no es solo el destino en Caño Negro, ahora tiene mucha fuerza lo que es
30 Medio queso, tenemos turismo rural, temas binacionales, queremos abrir el rio para



Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

- 1 que los fines de semana bajen barcos hasta Nicaragua, pero que ese turismo llegue
2 aquí y que se quede, porque pueden hacer muchas cosas, estamos esperando esta
3 comisión y tenemos una lista como con 20 actividades que queremos mantener
4 durante todo el año para tener visitas, como ciclismo, cabalgatas, torneos de pesca,
5 dar mas fuerza al festival de la llena, entre otros, esta pagina va tener muchas cosas
6 para que podamos tener visitas, y al final el dinero empieza a fluir aquí en el cantón.
- 7 Marcela Fernández: expresa, para hace un cierre pequeño, ustedes saben cuántos
8 territorios en Costa Rica tienen una pagina web y una App e interactiva, para poder
9 desarrollar el turismo, cuantos tienen un reglamento, una articulación entre tres
10 gobiernos municipales, donde los tres van a aprobar un reglamento para trabajo n
11 conjunto, estamos haciendo historia, son pioneros en un trabajo conjunto entre
12 gobiernos locales, cámaras de turismo, entre actores importantes y gracias a Dios la
13 academia esta dando su grano de arena, para nosotros este trabajo con el gobierno
14 local y que podamos seguir y estar seguros que la pagina y la App van a seguirse
15 actualizando, porque este reglamento nos da el como hacerlo y que sea un avance
16 muy importante, y así nosotros como universidades les agradecemos muchísimo que
17 este año nos hayan dado un sí y que, en este momento, vamos a darle seguimiento y
18 ustedes procederán como corresponde si se aprueba, si se hace la lectura y la revisión
19 que corresponde. -----
- 20 Isaura González Salas: detalla, como el reglamento es entre las tres municipalidades,
21 si hay alguna observación, si seria importante que lo dieran a conocer, porque como
22 se va a trabajar en conjunto, si hay algún ajuste para que se comparta con las otras
23 municipalidades, porque la idea es que tengan la misma línea de trabajo, como les
24 decía lo discutimos entre las tres partes, pero si ha algún ajuste si es importante que
25 Guatuso y Upala lo conozcan, para que no se rompa la línea de trabajo. -----
- 26 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: consulta, cuanto tiempo nos dan para revisar el
27 reglamento y después dar el criterio. -----
- 28 Isaura González Salas: responde, nosotros hacemos cierre del proyecto el primero de
29 diciembre, sabemos que están llenos de trabajo, quisimos avanzar lo mas que
30 pudimos, tener criterio técnico, legal, de informática y demás, y hay mucho avance,



**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0156

Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

1 sin embargo, ustedes lo consideran, pero cerramos en diciembre, para que lo tomen
2 en cuenta. -----

3 Marcela Fernández: detalla, el 29 de noviembre se tiene la rendición de cuentas de
4 los tres sectores que trabajamos, turismo, raíces y tubérculos y cacao, va ser en TEC,
5 así que, si cualquiera de ustedes desea acompañarnos y ver lo que ha hecho el
6 proyecto en todos los demás ámbitos, nosotros haremos llegar la invitación a las
7 cámaras de turismo, y al alcalde, y cualquiera que quiera acompañarnos a través de
8 ellos dos, serán bienvenidos. -----

9 Yenner Cáceres Soto, Presidente: dice, voy a someterlo a su respectiva votación y
10 aprobación el reglamento, como lo comentan las compañeras, ya se revisó en
11 conjunto con la parte legal y es uso del reglamento fue evaluado entre todos. -----

12 **ACUERDO N°030. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
13 Aprobar el REGLAMENTO DE LA PAGINA WEB, APP DE LA RUTA
14 TURÍSTICA NORTE NORTE, que se refiere a la implementación y mantenimiento,
15 de una página web y una aplicación de servicios, para poder desarrollar el turismo
16 en todo el Cantón de Los Chiles. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del
17 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
18 comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente**
19 **y en Firme con cinco votos positivos.** -----

20 **ARTICULO 6:** Mociones de Regidores y Alcalde. -----

21 **A)-.** No se presentaron Mociones. -----

22 **ARTICULO 7:** Asuntos Varios y de Trámites Urgentes. -----

23 **A)-.** Jenny Torres Barrera, Sindica: consulta, si con esta modificación, se va
24 intervenir el proyecto de El Amparo a Arco Iris. -----

25 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, se van a hacer las evaluaciones, de se
26 camino y se tomara la decisión para ver si se usa parte de esa modificación para eso.

27 **B)-.** Jenny Torres Barrera, Sindica: consulta, en esta semana se han caído dos carros
28 en la caja de registro, que se hizo donde Ismael. -----

29 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, tengo entendido que hay unas cuadrillas
30 y le dije a Abraham que corrigiera eso. -----



Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

- 1 Jenny Torres Barrera, Sindica: dice, en esa esquina hay un taller, de los Álvarez, y
2 cuando salen los carros se van en el hueco, mas que todo en la noche que no se ve
3 bien, y hacer una caja de esas es caro y la van a tener que volver a hacer por no darle
4 atención rápida. -----
- 5 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: expresa, que es lo que se debe arreglar en ese
6 lugar. -----
- 7 Jenny Torres Barrera, Sindica: detalla, es que hay unas aguas que caen del techo de
8 ese mismo taller, eso lo ha ido lavando, pero ya hay una profundidad de mas de 75
9 metros, y va quedando solo el cajón de la caja de registro donde caen las aguas, que
10 vienen de la propiedad de la casa de mi papa, se viene en el sistema de alcantarillado
11 que ustedes colocaron y desemboca en esa caja, y de ahí pasa a las alcantarillas que
12 están al frente de la casa de Ismael, eso se ha ido lavando, y ya esta solo el marco de
13 la caja, en cualquier momento va caer un camión pesado y la puede quebrar. -----
- 14 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, voy a decirles que lo vayan a revisar,
15 usted me ha dicho muchas veces y les he dicho que revisen. -----
- 16 Jenny Torres Barrera, Sindica: expresa, mi intención es el cuido de la caja, para que
17 no se duplique el trabajo. -----
- 18 C)-. Danilo Guillen Miranda, Regidor: consulta, señor alcalde, con motivo de la
19 firma del decreto de emergencia del presidente de la república, con el tema de los
20 migrantes, la comisión cantonal de emergencia está articulando algún tipo de
21 relaciones con la CNE, relacionado con el impacto que estamos sufriendo con los
22 migrantes. -----
- 23 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, hoy en la mañana había una reunión
24 virtual para analizar lo del decreto, doña Rita no pudo estar el día de hoy, porque
25 falleció un tío de ella, pero le dije a Isaac que es parte de la mesa de migrantes y no
26 sé si Luis y Eduardo tambien participaron, y lo que expuso migración es que si esta
27 dentro de los planes hacer aquí en Los Chiles, un centro como el que está en el salón
28 comunal, pero en el aeródromo, habilitar con tiendas un área donde los migrantes
29 puedan llegar a descansar, tres o cuatro horas hidratarse para después continuar su
30 viaje, Isaac y Eduardo me dijeron que el encargado de migración aun no ve Los

Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

- 1 Chiles como una emergencia como la que sucede en la zona sur, una de las
2 discusiones que les dije que mencionaran es que íbamos a enmallar la terminal de
3 buses para evitar que las personas siguieran haciendo los desastres que están
4 haciendo, y ver si se presiona para que le pongan más atención a la situación del tema
5 migrante, eso es lo que nos informaron hoy en el transcurso de la mañana. -----
6 Jenny Torres Barrera, Sindica: consulta, cual es el nombre del encargado de
7 migración que no está viendo el tema de los migrantes. -----
8 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: como no estuve en la reunión no recuerdo el
9 nombre, pero esa es la información que nos dieron, que el caten si lo planean hacer,
10 pero es un proceso largo más o menos un año. -----
11 **D)-. Danilo Guillen Miranda, Regidor**: consulta, como esta lo de la venta de chatarra.
12 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, tenemos la necesidad de hacer la compra
13 de un camión de basura, se están haciendo las consultas para ver si los recursos se
14 pueden utilizar en eso. -----
15 **E)-. Danilo Guillen Miranda, Regidor**: consulta, que ha pasado con la recolección de
16 basura. -----
17 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, el camión esta en mal estado, se le
18 dañaron los pistones no se han encontrado repuestos. -----
19 **F)-. Danilo Guillen Miranda, Regidor**: consulta, cómo va el avance del proyecto del
20 puente Los Robles. -----
21 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, ellos tienen 90 días para entregar el
22 proyecto, un promedio seria al 24 de enero 2024. -----
23 **G)-. Danilo Guillen Miranda, Regidor**: consulta, se ha dado respuesta a la Asociación
24 Geriátrica. -----
25 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, no he tenido tiempo. -----
26 **H)-. Danilo Guillen Miranda, Regidor**: consulta, les ha consultado a los ingenieros
27 sobre las alcantarillas en Sabogal. -----
28 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, faciliten el nombre de los empresarios
29 para que coordinen los ingenieros con ellos. -----
30 Danilo Guillen Miranda, Regidor: dice, está bien yo le voy a facilitar el contacto, o



Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

- 1 le voy a decir a el que se comuniquen con usted. -----
- 2 **I)- Danilo Guillen Miranda, Regidor:** consulta, sobre el seguimiento que le estoy
3 dando al lote de la Cruz Roja, como va ese proceso, quedamos por el tema de la
4 recolección de las firmas, creo que había aparecido una señora de Alajuela, que
5 resulto ser la tercera hija del señor. -----
- 6 **Jacobo Guillen Miranda, Alcalde:** responde, ya e abrió el sucesorio, ahora queda
7 esperar, que los jueces notifiquen. -----
- 8 **J)- Marcos Sánchez Fonseca, Regidor:** consulta, sobre las partidas específicas. ----
- 9 **Jacobo Guillen Miranda, Alcalde:** responde, yo hable con Abel que revisara la ley de
10 partidas específicas, porque hay un artículo que después de cuatro años la
11 municipalidad o el concejo municipal toma la decisión que hacer con un activo que
12 se compro y que no se utilizó. -----
- 13 **Marcos Sánchez Fonseca, Regidor:** expresa, no se sabe si esa maquinaria va a
14 funcionar o no, el final de cuentas la Unión Cantonal la quiere, El Porvenir la quiere,
15 va pasando el tiempo, ya casi nos retiramos y no vamos a terminar con este dilema.
- 16 **K)- Yenner Cáceres Soto, Presidente:** informa, por la casa de Luis Flores y por la
17 casa cural hay unos huecos, que no tienen tapa, no sé si se la robaron o que, y ahora
18 con esto seria mejor si se pueden arreglar, sino van a decir que es culpa de la
19 municipalidad, es mejor prevenir un accidente. -----
- 20 **L)- Marlene Duarte García, Regidora:** expresa, este concejo retrocedió como 15
21 años atrás, leyendo las actas, ceo que es el único concejo a nivel nacional, donde se
22 leen las actas, y nadie les pone atención, a veces son pocas las veces que les hacen
23 una revisión, deberían ser mas consientes y considerados, aquí se hizo un moción
24 para que cada uno hable 3 minutos, ya son las dos de la tarde, es cierto tenemos todo
25 el día, pero se debería tener consideración, en primer lugar y en segundo lugar usted
26 Yenner debería estar mas pendiente del tiempo, si se dijo 3 minutos se debe respetar.-
- 27 **Yenner Cáceres Soto, Presidente:** responde, si entiendo, hoy se extendió por la visita,
28 pero creo que volcamos a implementar que se nos envíe el acta a cada uno y si cada
29 quien trae un punto que tocar, que sea antes que lo someta a votación, hacer la
30 observación, antes de leer por que se pierde una hora o más, y hay personas que



Acta de sesión ordinaria N°239 celebrada el martes 17 de octubre del año 2023

1 pueden perder el bus de regreso a su casa y tendrían que pagar un carro. -----

2 Marlene Duarte García, Regidora: detalla, aquí la mayoría viven cerca, como cuatro
3 o cinco que vivimos lejos, en mi caso a veces tengo que hacer mandados o me
4 encuentro amigos y me llevan a mi casa, pero he visto a Gilbert desde las dos de la
5 tarde sentado en la parada de buses, tienen que tener consciencia. -----

6 Yenner Cáceres Soto, Presidente: responde, tomemos la consideración y que cada
7 uno traiga su observación antes, solo tomar en cuenta darle el acta a don Marcos, que
8 siempre está aquí antes de las ocho, para que el la revise rápido, porque él no la revisa
9 en el correo. -----

10 **PARRAFO DE CIERRE:** Al ser las catorce horas con veinte minutos, se da por
11 finalizada la sesión. -----

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Yenner Cáceres Soto

Presidente



Yamileth Palacios Taleno

Secretaria del Concejo